



**Castilla-La Mancha**

**Dirección General de Economía Circular  
Consejería de Desarrollo Sostenible**

---

# **INFORME ANUAL 2018**

## **ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN EL AMBITO DE ATMÓSFERA - OCA -**

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN CASTILLA-LA MANCHA (OCA) / ÁMBITO DE ATMÓSFERA - INFORME ANUAL 2018-</b>	<i>Consejería de Desarrollo Sostenible</i>
		<i>Dirección General de Economía Circular</i>

## INDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>NORMATIVA</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ANÁLISIS DE DATOS</b>	<b>3</b>
3.1	NOTIFICACIONES PREVIAS DE ACTUACIÓN REGLAMENTARIAS O CONTROLES EXTERNOS	3
3.2	INFORMES DE MEDICIONES REGLAMENTARIAS O CONTROLES EXTERNOS	6
<b>4</b>	<b>MEMORIA DE ACTUACIONES</b>	<b>11</b>

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN CASTILLA-LA MANCHA (OCA) / ÁMBITO DE ATMÓSFERA - INFORME ANUAL 2018-</b>	<i>Consejería de Desarrollo Sostenible</i>
		<i>Dirección General de Economía Circular</i>

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente informe aporta información sobre la cantidad y la calidad de **las actuaciones reglamentarias o controles externos**, realizadas durante el año 2018, por las entidades habilitadas (organismos de control), para actuar en el ámbito de atmósfera, en Castilla-La Mancha.

Los datos que se presentan, son los que constan en esta Dirección General, a día 31 de enero de 2020.

## 2 NORMATIVA

Orden de 30-04-2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula el trámite de notificación y determinados aspectos de la actuación de los organismos de control autorizados en el ámbito de calidad ambiental, área de atmósfera, en Castilla-La Mancha.

## 3 ANÁLISIS DE DATOS

Atendiendo las indicaciones del artículo 3.e de la citada Orden de 30-04-2002, se publica el número de actuaciones comunicadas por los organismos de control, durante el periodo correspondiente a 2018, el número de informes de inspección recibidos y el estudio de las deficiencias detectadas en dichos informes.

El listado actual de organismos de control autorizados, que se localiza en el enlace:  
<https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollোসostenible/estructura/vicmedamb/actuaciones/organismos-de-control-autorizados-en-el-%C3%A1rea-de-atm%C3%B3sfera>

### 3.1 NOTIFICACIONES PREVIAS DE ACTUACIÓN REGLAMENTARIAS O CONTROLES EXTERNOS

#### a) Introducción.

El artículo 3.a de la Orden de 30-04-2002, indica que los organismos de control deben comunicar al organismo competente, las actuaciones reglamentarias, con al menos una semana de antelación. Tienen deficiencias en cuanto a notificación, las actuaciones previas que no respeten tal plazo.

**b) Análisis de resultados.**

El siguiente gráfico, resume las actuaciones comunicadas por los organismos de control en el área de atmósfera, en Castilla-La Mancha y que han sido aceptadas por parte de la Dirección General de Economía Circular:

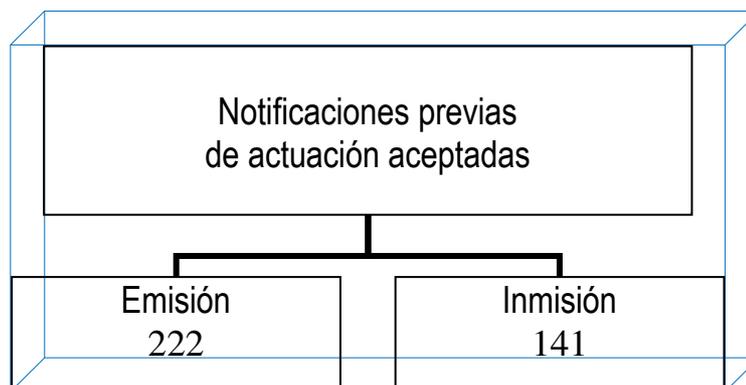


Gráfico 1. Notificaciones previas de actuación

En la tabla número uno, que se presenta a continuación, se analizan las notificaciones de cada organismo de control desde dos enfoques, la cantidad de actuaciones y la calidad de las mismas en cuanto al cumplimiento de los plazos de su presentación.

Entidad	% notificaciones de emisión sobre el total de notificadas por OCA	% notificaciones de inmisión sobre el total de notificadas por OCA	% notificaciones sobre el total notificadas por todos los OCA	% notificaciones sin deficiencia sobre el total notificadas por OCA. En plazo. (*)	% notificaciones con deficiencia grave sobre el total de notificadas por OCA (**)
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	51,6	48,4	8,5	9,7	0,0
ARGANO ASESORES, S.L.	0,0	100,0	1,4	100,0	0,0
AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	60,0	40,0	1,4	40,0	20,0
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.	73,0	27,0	31,7	25,2	10,4
DEKRA AMBIO, S.A.	100,0	0,0	1,1	75,0	0,0
DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.	0,0	100,0	0,3	100,0	0,0
EMISUR INSPECCIONES, S.L.	100,0	0,0	1,1	25,0	0,0
ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S.A.	56,3	43,8	4,4	56,3	6,3
EUROCONTROL, S.A.	50,0	50,0	7,7	78,6	0,0
INERCO INSPECCIÓN Y CONTROL, S.A.	–	–	0,0	–	–
JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	100,0	0,0	1,9	85,7	0,0
LABAQUA, S.A.	15,0	85,0	5,5	30,0	0,0
LABS TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L.	–	–	0,0	–	–
MARSAN INGENIEROS, S.L.	45,2	54,8	8,5	64,5	0,0
OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	76,9	23,1	3,6	46,2	15,4
SGS TECNOS, S.A.	67,9	32,1	7,7	57,1	10,7
TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	63,6	36,4	15,2	23,6	10,9

Tabla 1. Notificaciones previas de actuación, desglosadas por entidad.

(\*) Notificaciones sin deficiencias, son aquellas que han sido presentadas con al menos siete días de antelación.

(\*\*) Notificaciones con deficiencia *grave*, son aquellas que se han presentado con fecha posterior a su realización.

### c) Interpretación de resultados.

La calidad de las notificaciones debe estar marcada, por un alto porcentaje de notificaciones sin deficiencia.

De los datos mostrados se puede comprobar, que Argano Asesores, S.L. y Dnota Medio Ambiente, S.L., han comunicado en plazo todas sus actuaciones. Por otro lado, Applus Norcontrol, S.L.U. tiene el más bajo porcentaje de actuaciones presentadas en plazo y Auditores de Energía y Medio Ambiente, S.A., el mayor porcentaje de notificaciones presentadas, con fecha posterior a su realización.

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN CASTILLA-LA MANCHA (OCA) / ÁMBITO DE ATMÓSFERA - INFORME ANUAL 2018-</b>	<i>Consejería de Desarrollo Sostenible</i>
		<i>Dirección General de Economía Circular</i>

En cuanto al número de actuaciones, Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L., es la entidad que mayor número ha realizado, pero aproximadamente, tres de cada cuatro, han sido notificadas sin cumplir los siete días de plazo y una de cada diez, ha sido presentada después de que tuvo lugar la medición.

### 3.2 INFORMES DE MEDICIONES REGLAMENTARIAS O CONTROLES EXTERNOS

#### a) Introducción

El artículo 3.b de la Orden de 30-04-2002, indica que los organismos de control deben realizar las mediciones de contaminantes y los correspondientes informes de mediciones, siguiendo los criterios recogidos en el Anexo IV de la Orden de 30-04-2002.

Los informes se revisan y si no cumplen dichos criterios, se ponen en subsanación. No se validan, hasta que los organismos de control responsables de su elaboración, subsanan las deficiencias detectadas.

Durante el año 2018, tanto las notificaciones como las mediciones evaluadas, objeto de esta memoria, han sido presentadas por los organismos de control, únicamente a través de la aplicación telemática INDA.

Los tipos de deficiencias que se evalúan al revisar los informes de mediciones, son las siguientes:

- Cálculos
- Contenido
- Condiciones meteorológicas
- Equipo sin certificado vigente
- Equipo no adecuado
- Equipo no registrado
- Laboratorio de ensayo empleado
- Metodología
- Otras
- Parámetro medido
- Representatividad
- Ubicación de captadores

Un mismo informe, puede contener más de un tipo de deficiencia.

A fecha de elaboración de la memoria, quedan sin presentar los resultados de sólo cuatro de las notificaciones presentadas; concretamente, se encuentran “en cumplimentación”. Estas notificaciones corresponden, tres a APPLUS NORCONTROL, S.L.U. y otra de AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Cabe destacar, que la aplicación INDA es **el libro de registro virtual de emisiones de las instalaciones, según establece el artículo 8 del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que**

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN CASTILLA-LA MANCHA (OCA) / ÁMBITO DE ATMÓSFERA - INFORME ANUAL 2018-</b>	<i>Consejería de Desarrollo Sostenible</i>
		<i>Dirección General de Economía Circular</i>

se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación; por lo tanto, las actuaciones pendientes de la carga de sus resultados, no constan en el citado libro de registro de la correspondiente instalación.

#### b) Análisis de resultados

Previamente al análisis de datos, indicar que se ha revisado el 47.6 % de las mediciones de 2018 presentadas por las diferentes entidades, estando finalizada la revisión del 82.5 % de esas mediciones.

##### b.1) Mediciones de 2018, en subsanación por parte de los organismos de control.

A fecha de elaboración de la memoria, sólo un 2.8 % del total de mediciones cargadas y revisadas en la aplicación INDA, se encontraban en subsanación por parte de los organismos de control, distribuidas de la siguiente manera, para aquellas entidades que tienen mediciones en tal estado:

Entidad	% mediciones en subsanación pendiente respecto al total de mediciones que se encuentran en subsanación
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	50
AUDITORES DE ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	10
DEKRA AMBIO, S.A.	10
LABAQUA, S.A.	10
SGS TECNOS, S.A.	20

Tabla 3. Mediciones sujetas a muestreo sin finalizar su revisión.

**Estas mediciones han sido revisadas, pero actualmente se encuentran en subsanación a falta de que el organismo de control subsane las deficiencias; por tanto, aún no cuentan con el visto bueno de la Administración.**

##### b.2) Mediciones puestas en subsanación más de una vez, cuya revisión está finalizada.

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de mediciones de cada entidad, de las que se han solicitado aclaraciones al organismo de control, dos o más veces (columna A); esto es, que la Administración ha tenido que revisar en más de dos ocasiones, antes de ser validadas.

Para poder interpretar correctamente los resultados obtenidos, éstos se acompañan del número total de actuaciones revisadas (columna B) y así se evalúan ambos, de forma conjunta.

Entidad (*)	% mediciones revisadas más de dos veces, en relación con las mediciones revisadas de cada OCA -A-	% de mediciones revisadas respecto del total de mediciones revisadas de todos los OCA -B-
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	16,7	8,5
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.	6,9	41,1
EMISUR INSPECCIONES, S.L.	50,0	1,4
ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S.A.	50,0	2,8
EUROCONTROL, S.A.	16,7	4,3
JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	25,0	2,8
LABAQUA, S.A.	14,3	9,9
MARSAN INGENIEROS, S.L.	20,0	7,1
OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	40,0	3,5
SGS TECNOS, S.A.	30,8	9,2
TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	7,7	9,2

Tabla 4. Mediciones puestas en subsanación más de una vez.

(\*) Sólo aparecen las entidades a las que le es de aplicación, este análisis.

b.3) Resultados de las deficiencias detectadas en los informes de mediciones, cuya revisión está finalizada.

En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de informes que contienen deficiencias, aquellas que están enumeradas en la introducción del apartado 3, respecto al total de informes revisados de cada entidad (columna C).

De igual manera que en el apartado anterior, los datos obtenidos se acompañan del número total de actuaciones revisadas (columna B), para que se puedan evaluar ambos, de forma conjunta.

Entidad (*)	% de informes (**) que contienen deficiencias respecto del total de informes por OCA (informes de cada OCA con deficiencias) -C-	% de mediciones revisadas respecto del total de mediciones revisadas de todos los OCA -B-
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	16,7	8,5
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.	86,2	41,1
EMISUR INSPECCIONES, S.L.	100,0	1,4
ENVIRA INGENIEROS ASESORES, S.A.	50,0	2,8
EUROCONTROL, S.A.	33,3	4,3
JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	100,0	2,8
LABAQUA, S.A.	85,7	9,9
MARSAN INGENIEROS, S.L.	60,0	7,1
OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	80,0	3,5
SGS TECNOS, S.A.	76,9	9,2
TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	53,8	9,2

Tabla 5. Mediciones con deficiencias

(\*) Sólo aparecen las entidades a las que le es de aplicación este análisis.

(\*\*) Un informe con deficiencias, puede contener más de un tipo de deficiencia.

b.4) Distribución de los diferentes tipos de deficiencias detectadas en todas las mediciones.

Para la obtención de este gráfico, se han tenido en cuenta los informes de medición que cuentan con el visto bueno de la Administración; esto es, que está finalizada su revisión y aceptados los resultados obtenidos.



Gráfico 2. Distribución de deficiencias

### c) Interpretación de resultados

#### c.1) Análisis de las tablas.

La Administración, en sus funciones de vigilancia y control, realiza un muestreo de mediciones que son objeto de revisión, y que son validadas siempre que hayan sido realizadas por el organismo de control, conforme a la normativa de aplicación. Tanto para el titular de la instalación, en donde tienen lugar las mediciones, como para la Administración y el organismo de control, lo deseable es la rápida y eficaz validación de la medición sujeta a revisión; es decir, que se valide directamente, sin tener que ponerla en subsanación, por no detectarse deficiencias.

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN CASTILLA-LA MANCHA (OCA) / ÁMBITO DE ATMÓSFERA - INFORME ANUAL 2018-</b>	<i>Consejería de Desarrollo Sostenible</i>
		<i>Dirección General de Economía Circular</i>

La tabla número tres, refleja las mediciones que no han sido aún validadas, por parte de la Administración, ya que a fecha de elaboración de este informe, no estaban subsanadas las deficiencias detectadas. En este ejercicio 2018, es muy baja la cantidad de actuaciones en subsanación; no obstante, APPLUS NORCONTROL, S.L.U., es el que tiene mayor porcentaje de ellas.

En la tabla número cuatro, se analiza el número de mediciones, que han sido puestas en subsanación más de vez, respecto de la totalidad de mediciones revisadas de cada Entidad. En este caso, EMISUR INSPECCIONES, S.L. es el que tiene menor porcentaje de mediciones validadas, pero es el que tiene mayor porcentaje de mediciones con varias revisiones, antes de su finalización. Lo contrario, ocurre con BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L., que es la Entidad con mayor número de actuaciones validadas, pero con menor número de actuaciones que han necesitado más de una revisión, para su aceptación final.

La tabla número cinco, permite analizar las actuaciones de los organismos de control que contienen deficiencias, independientemente del número de versiones que existan (del número de subsanaciones). Del análisis se deduce que, la totalidad de las actuaciones de EMISUR INSPECCIONES, S.L. y de JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., han tenido deficiencias antes de su validación final, y cuentan con un bajo porcentaje de actuaciones realizadas en Castilla-La Mancha. Seguidamente, BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. y LABAQUA, S.A., con más de un 85% de actuaciones, que han tenido deficiencias. Finalmente, APPLUS NORCONTROL, S.L.U., es el que tiene menor porcentaje de actuaciones validadas con deficiencias.

En resumen, de la lectura de los datos, se debe extraer la calidad de las actuaciones de cada entidad, basándose no en el número de actuaciones, sino en que sean bajos los porcentajes de estos otros parámetros:

- Notificaciones con deficiencias en plazo.
- Actuaciones en subsanación.
- Actuaciones con más de dos versiones.
- Mediciones con deficiencias.

#### c.2) Análisis del gráfico.

El mayor número de deficiencias encontradas, ha sido en la cumplimentación de los campos de la aplicación INDA (necesarios para interpretar correctamente los resultados), y en la documentación aportada por los organismos de control, en relación a los equipos empleados en las mediciones.

## 4 MEMORIA DE ACTUACIONES

El artículo 3.d, de la Orden de 30 de abril de 2002, establece la obligación de que los organismos de control presenten durante el primer trimestre de cada año, una Memoria de las Actuaciones realizadas, durante el año anterior en Castilla-La Mancha.

 <b>Castilla-La Mancha</b>	<b>ACTUACIONES DE ENTIDADES HABILITADAS EN CASTILLA-LA MANCHA (OCA) / ÁMBITO DE ATMÓSFERA - INFORME ANUAL 2018-</b>	<i>Consejería de Desarrollo Sostenible</i>
		<i>Dirección General de Economía Circular</i>

Desde que se puso a disposición de los organismos de control autorizados, la aplicación telemática INDA, desde la Dirección General de Economía Circular, se ofrece un borrador con todas las actuaciones realizadas durante el año de estudio, al objeto de que la misma sea revisada y cargada a través de la plataforma.

Todas las entidades, excepto LABAQUA, S.A. y SGS TECNOS, S.A., que han llevado a cabo mediciones durante 2018, han presentado en plazo, durante el primer trimestre de 2019, la correspondiente memoria.